

ANEXO 1.B SOLICITUD

DEPORTISTAS DE ÉLITE, ANUALIDAD 2023

CONDICIÓN DE INTERESADO/A
En la solicitud deberá figurar el/la deportista como interesado/a, siendo la persona que debe firmar la solicitud, salvo que el/la deportista sea menor de edad; en este caso además del/de la deportista como interesado/a, debe figurar la madre, padre o tutor/a como representante y ser firmado por el /la representante.
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (marcar lo aportado)
☐ FOTOCOPIA DEL DNI del/de la deportista ☐ FOTOCOPIA DEL DNI de la madre, padre o del/de la tutor/a (si el/la deportista es menor de edad). ☐ FOTOCOPIA del Libro de Familia o, en su caso, FOTOCOPIA documento que justifique el parentesco o la tutoría (si el/la deportista es menor de edad). ☐ FOTOCOPIA licencia federativa en vigor de una federación de la Comunidad Valenciana ☐ Justificación de la subvención (Anexo 2. JUSTIFICACIÓN). En el caso de que no se autorice el acceso a la consulta telemática de los datos indicados en la solicitud, se deberá aportar la documentación correspondiente. ☐ Certificado ORIGINAL positivo de no mantener deudas con el Ayuntamiento de Segorbe a nombre del/de la deportista. ☐ Certificado ORIGINAL positivo de no mantener deudas con la Agencia Tributaria a nombre del/de la deportista (validez de 6 meses). ☐ Certificado ORIGINAL positivo de no mantener deudas con la Seguridad Social a nombre del/de la deportista (validez 6 meses). ☐ Certificado ORIGINAL de Empadronamiento en el Ayuntamiento de Segorbe a nombre del/de la deportista con fecha posterior a la publicación de la convocatoria. A efectos de esta convocatoria, en el caso de que se solicite la presentación de documentos originales no podrán tener dicha consideración los documentos fotocopiados, ya sean en color o blanco y negro. Así mismo, no se admitirán documentos que presenten enmiendas o tachaduras. Los documentos requeridos con la consideración de ORIGINALES en las bases de la convocatoria y que figuren en poder del/de la solicitante, ya sea por su presentación mediante la sede electrónica (fueron digitalizados) o porque se presentaron presencialmente (fueron digitalizados y devueltos), podrán ser requeridos en cualquier momento para su cotejo durante los cuatro años siguientes.
ALTA DE TERCEROS
Al realizarse el pago de la subvención mediante transferencia bancaria, es condición indispensable, que el/la deportista esté dado de Alta como Tercero en la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Segorbe. En el caso de no estar dado de alta, necesitar rectificar algún dato personal o modificar la cuenta bancaria, se deberá realizar el trámite con carácter previo a la presentación de la solicitud.